

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 262/2021, DE 11 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA INICIAL DE ADMITIDOS/AS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBA SELECTIVA, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL (DOCE MESES), DE UN/A (1) TRABAJADOR/A EMPLEADO/A DE NIVEL C AUXILIAR ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS, Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA COORDINACIÓN DE CONSULTAS EN MATERIA URBANÍSTICA Y OTROS, Y ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CIUDADANO, Y AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 251/2018, DE 7 DE MARZO, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL.

El pleno del Ayuntamiento de Aoiz, en sesión celebrada el pasado día 28/09/2021 adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de las bases que rigen la convocatoria para la provisión, a través de prueba selectiva, mediante contratación temporal (doce meses), de un/a (1) trabajador/a empleado/a de nivel C auxiliar administrativo a jornada completa al servicio del ayuntamiento de la Villa de Aoiz, y para la realización de trabajos de modernización e implantación de nuevas tecnologías electrónicas, administración electrónica, organización y digitalización de archivos, y atención al público en la coordinación de consultas en materia urbanística y otros, y atención telefónica al ciudadano, y al amparo de la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Habiéndose determinado en las bases de la convocatoria (Base 7ª) que, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz, dictará Resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y ordenará su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aoiz, en ese sentido, habiendo transcurrido el plazo de presentación de proposiciones (08/10/2021) de conformidad con lo prevenido en la base 7ª de la convocatoria, constando la presentación final de dos aspirantes y debiendo ser incluidos en el listado de admitidas, sin que concurran excluidos/as, procede la aprobación inicial de la lista de admitidas, habiéndose señalado como fecha y hora para la celebración de las pruebas la del viernes día 15 de octubre de 2021 a las 9:30 horas en la Casa de Cultura de Aoiz, Plaza José Amichis.

En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en las bases 5ª y 7ª de la Convocatoria procede aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos ordenando su publicación en la página web municipal y tablón de anuncios, **HE RESUELTO:**

1.º Aprobar la lista que figura como Anexo I, de aspirantes provisionalmente admitidas en la convocatoria para la provisión, a través de prueba selectiva, mediante contratación temporal (doce meses), de un/a (1) trabajador/a empleado/a de nivel C auxiliar administrativo a jornada completa al servicio del ayuntamiento de la Villa de Aoiz y para la realización de trabajos de modernización e implantación de nuevas tecnologías electrónicas, administración electrónica, organización y digitalización de archivos, y atención al público en la coordinación de consultas en materia urbanística y otros, y atención telefónica al ciudadano, y al amparo de la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, habiéndose señalado como fecha y hora para la celebración de las pruebas la del viernes 15 de octubre de 2021 a las 9:30 horas en la Casa de Cultura de Aoiz, Plaza José Amichis.

2.º Ordenar la publicación de la presenta resolución en la página web municipal y tablón de anuncios.

Aoiz, 11 de octubre de 2021.

El Alcalde/Alkatea, Angel Martín Unzué Ayanz.

Anexo I

Admitidos:

- **Amalur Otero Goñi**
- **Maite Gómez Laurenz**

Excluidos/as:

Ninguno/a